

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0599

SANTIAGO, 22 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del acta de la Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el Requerimiento N°494 de fecha 21 de diciembre de 2017 del Jefe de Administración General; el Formulario de "Evaluación Costos Eventual Licitación por el servicio de retratar a 25 ex parlamentarios"; la orden de compra 2020-558-SE17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha recibido de la Dirección, a través de formulario de requerimiento de compra N°494 de fecha 21 de diciembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, la solicitud de veinticinco (25) retratos de ex parlamentarios desde 1951 a 1973, retratos que serán exhibidos en la exposición del día 08 de marzo de 2018.
- 2.- Que el producto solicitado no se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que el proveedor Leonel Reyes Rut N° 14.689.576-K , cotiza por la solicitud de veinticinco (25) retratos de ex parlamentarios desde 1951 a 1973, y se realizaron 3 prototipos los cuales cumplen con los requisitos solicitados por el área requirente.
- 4.- Que el proveedor no se encuentra con contrato vigente en Chile Proveedores y no aparece en listado de proveedores inhabilitados para contratar, de acuerdo a listado de Responsabilidad Penal de la Personas Jurídicas, publicado en el Portal www.chileproveedores.cl.



5.- Que en virtud de lo establecido en el art. 8º letra g) de la Ley N° 19.886, y conforme a lo señalado en el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias que proceden en la presente contratación considerando la cuantía de los productos que asciende **\$308.639** (trescientos ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos), no resultado eficiente el uso de recursos físicos y humanos la realización de un proceso de licitación, según Anexo "Evaluación Costos Eventual Licitación por el servicio de retratar a 25 ex parlamentarios", por otro lado el costo-oportunidad de un trato directo versus una licitación, en términos de tiempo, es más eficiente y va en directo beneficio de la contratación solicitada y las necesidades de la Institución.

RESUELVO:

1.- Autorízase trato o contratación directa con el proveedor **Leonel Reyes Rut N° 14.689.576-K**, mediante orden de compra N°**2020-558-SE17** por el servicio de retratar a 25 ex parlamentarios, por un valor de **\$308.639** (trescientos ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos), mas retenciones, según considerandos de la presente resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad Requiriente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



[Handwritten signature]
CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/psm